

meo en febrero mil de los 5 ochenta y nueve
antes ante los 5 señores de la Real Audiencia de
Antonio Moncayo del Campo Alcaide ordinario
Don Alonso de Campos Primeros, Regidor de la Real
Don Martin Saavedra Molina y Don Juan Ca
macho Canario Regidores de la Real Audiencia de
y Pedro Estevan Zillo Jurados, y Don P. Cano
y Lopez Alcaide mayor Capitanes de la Real
Casa de Justicia y Regidores de la villa de
de Mayor. En ambos estados estando sin
des en el Cavildo como lo acostumbraban
y en mayor número de señores de la Real Audiencia
que en el de la Real Audiencia de la Real Audiencia de
dico qual. En el Real Audiencia de la Real Audiencia de
menor, y Justicia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de
el Cavildo, y abades, y Don Diego Melgarejo
y Don Juan de Sandoval Regidores de la Real Audiencia de
de el Cavildo, y Regidores de la Real Audiencia de la Real Audiencia de
de Merced. Dieron que atendiendo a lo
que en el de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia de
ción. que al mismo tiempo se han dado
en diversas tierras para congregar los
excesos de los labradores que con demasiada
ambición compraban muchas mas
tierras de las que les seguían
las de las mencionadas Providencias

